

ORDEN DE PAGO POR CONCEPTO DE SERVICIOS 2026

DATOS DE SOLICITANTE	
Nombre o Razón Social	Fecha Día/Mes/Año
Domicilio: Calle, número y colonia	
Teléfono	Correo electrónico

CONCEPTO	
Por solicitud y resolución de trámite de:	
14036 Por solicitud, estudio y resolución del trámite de autorización para impartir educación inicial, preescolar, primaria y secundaria.	\$ 7,000.00
14037 Por solicitud, estudio y resolución del trámite de reconocimiento de validez oficial de estudios de los niveles medio superior o equivalente.	\$ 7,000.00
14063 Por solicitud, estudio y resolución del trámite de reconocimiento de validez oficial de estudios de cada curso de formación para el trabajo.	\$ 7,000.00
14618 Por solicitud, estudio y resolución del trámite de reconocimiento de validez oficial de estudios para impartir educación superior docente en la Secretaría de Educación.	\$ 21,388.00
14619 Por solicitud, estudio y resolución del trámite cuando se presenten cambios de: razón social, de representante legal, de domicilio, de reapertura o cualquier otro que implique la modificación del acuerdo, sean cual fuere la modalidad, para educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior, superior docente y formación para el trabajo.	\$ 3,500.00
Por solicitud de revalidación total o parcial de estudios:	
14052 De educación básica:	\$ 50.00
14053 De educación media superior:	\$ 449.00
14054 Del tipo superior:	\$ 1,329.00
Por solicitud de equivalencia de estudios:	
14055 De educación básica:	\$ 50.00
14056 De educación media superior:	\$ 430.00
14057 Del tipo superior:	\$ 1,329.00
14032 Expedición de copias certificadas de documentos, por cada página tamaño carta u oficio:	\$ 32.00
14033 Por cualquier otra certificación o expedición de constancias distintas a las señaladas:	\$ 217.00

De conformidad con la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2026 y sus anexos Título Tercero, Capítulo I, Sección Quinta, Artículo 26

En caso de pagar un concepto distinto al que corresponda su trámite, no es competencia de esta Coordinación de Incorporación, Revalidación y Equivalencia, realizar ningún tipo de devolución